



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 136 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310300420180008500	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Coofisabana	Amparo Del Socorro De La Espriella Oviedo	06/10/2021	Auto Ordena - La Suspensión Del Presente Proceso Desde El 22 De Septiembre De 2021, Y Hasta La Oportunidad Prevista En El Artículo 555 Del C. G. Del P.,
70001310300420200007600	Procesos Ejecutivos	Inversiones Y Negocios Colombia S.A	Manuel David Arrieta Buelvas	06/10/2021	Auto Decide - Previo A Decidir Sobre La Liquidación Del Crédito Presentada Por La Parte Ejecutante, Requierase,....
70001310300420210008700	Procesos Ejecutivos	Sociedad Portuaria Regional De Buenaventura S.A.	Colfresco Colombia Sas	06/10/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago - No Librar Mandamiento De Pago, Por Carecer De Mérito Ejecutivo,....

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

7aea78df-2b94-4967-80bb-def1cb512fa4



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado 004 Civil Oral Del Circuito De Sincelejo - Sucre

Estado No. 136 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
70001310300420200007700	Procesos Verbales	Berto Tulio Gonzalez Mora	No No Abogado , Ladrillera La Palmira S.A.S	06/10/2021	Auto Ordena - Corregir Por Error Aritmético El Radicado Del Proceso En La Sentencia Que Antecede, En El Sentido De Indicar Que El Radicado Correcto Es 7000131030042020000770 0.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LESBIA ELENA PALLARES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

7aea78df-2b94-4967-80bb-def1cb512fa4